



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD- 268/24

Corresponde al Expte. N° 1438/24.-

BAHIA BLANCA, 17 de mayo de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Cristian A. VITALE, Coordinador Titular del Área II - Química Orgánica -, solicitando la cobertura ordinaria de Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple, con destino a éste Departamento de Química;

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015 y el Régimen de Concursos de Asistentes y Ayudantes de docencia aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-1096/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 06 de mayo de 2024, la realización del llamado a concurso público del cargo;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

ÁREA II - QUÍMICA ORGÁNICA -

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" Ordinario con dedicación Simple para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Química Orgánica I (6401).

Química Orgánica Básica (6394).

Fundamentos de Química Orgánica (6117).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

Cargo vacante N° 39021592

Jurados Titulares: Dr/as. **Fabiana G. NADOR, Cristian VITALE y Romina A. OCAMPO.**
Jurados Suplentes: Dra/es. **Darío GERBINO, Gustavo SILBESTRI y Claudia M. HEGGUILUSTOY.**

ARTICULO 2°: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución N° CSU-1096/23, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de los/as respectivos/as Consejeros/as- sobre la eventual presentación de veedores/as durante el concurso, manifestando ellos su decisión de proponer a la **Lic. Daniela Paula VILLAFAIN** como **Veedora Titular** y a la **Lic. Florencia Camila SAN ROMAN NAPOLI** como **Veedora Suplente**.-

ARTICULO 4°: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **05/06/24** al **11/06/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-
sml